INFORME DE SUPERVISIÓN

INFORME No. _10

PERIODO DEL INFORME Del 17 de NOVIEMBRE al 16 de DICIEMBRE de 2025

TIPO DE CONTRATO PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES- OPS No. 096/2025

TIPO DE INFORME MENSUAL

INFORMACIÓN GENERAL

CONTRATISTA	JORGE LUIS CARDENAS VILLOTA		
NIT / CC	1019118001	**DIGITO VERIFICACIÓN**	
SUPERVISOR	JARRISON DAVID TORRES MURCIA	**NIT / CC**	1070307016
CARGO	SUBSECRETARIO DE DEPORTE Y RECREACIÓN	**ÁREA**	SUBSECRETARIA DE DEPORTE Y RECREACIÓN

INFORMACIÓN CONTRACTUAL

OBJETO CONTRACTUAL PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO ENTRENADOR DE LAS ESCUELAS DE FORMACION DEL MUNICIPIO DE COGUA CUNDINAMARCA

FECHA DE SUSCRIPCIÓN	DIA	MES	AÑO
	14	2	2025

FECHA INICIO DE CONTRATO	DIA	MES	AÑO
	17	2	2025

No. CDP 2025000165 - 2025000486 **VALOR** $216253336 - $44604000

No. CRP 2025000172 -2025001333 **VALOR** $14784000 - $3696000

FECHA PREVISTA FINALIZACIÓN CONTRATO	DIA	MES	AÑO
	16	12	2025

MODIFICACIONES CONTRACTUALES

ADICIÓN No. 1	FECHA	16/10/2025	No. RP	2025001333	VALOR	$ 3.696.000,00
ADICIÓN No. 2	FECHA		No. RP		VALOR	$ -
PRÓRROGA 1	0 DÍAS y/o MESES			NUEVA FECHA DE TERMINACIÓN		
PRÓRROGA 2	0 DÍAS y/o MESES			NUEVA FECHA DE TERMINACIÓN		
SUSPENSIÓN 1	FECHA INICIO			FECHA TERMINACIÓN		
SUSPENSIÓN 2	FECHA INICIO			FECHA TERMINACIÓN		

FECHA DE REINICIO

PLAZO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO

PLAZO DE EJECUCIÓN CONTRACTUAL DIEZ (10) MESES

CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES GENERALES

No.	OBLIGACIONES ESPECÍFICAS	EVIDENCIAS
1	El contratista deberá presentar durante el plazo de ejecución, los elementos requeridos en la estructura organizacional del entrenamiento, determinado así: Durante las tres semanas posteriores al inicio del contrato, el proyecto deportivo de acuerdo con las indicaciones suministradas. Posterior a ello, los cinco primeros días deberá entregar la planeación mensual referente a los contenidos a trabajar	Presentó para el periodo número Diez el plan metodológico correspondiente, orientado al fortalecimiento técnico de la recta y capacidad aeróbica de todas las categorías. Teniendo en cuenta que ya se ha cumplido el 95 % del plan metodológico previsto para el presente año. Por ello este periodo contractual busca una adaptación general aeróbica e incentivar al grupo a continuar en el proceso. esta manera, se garantiza un progreso continuo y sostenible en el rendimiento tanto del grupo avanzado como del grupo de formación.
2	El contratista desarrollará 14 horas semanalmente en su deporte especifico en los entrenamientos con los grupos establecidos, la sesión practica por grupo debe tener una duración mínima de 90 minutos y máxima de 120 minutos (máximo una sesión diaria por grupo de formación), distribuidas en la ruralidad y sector urbano, para lo cual deberá presentar horarios y sitios de práctica en el formato establecido para ello, y mensualmente, realizará las respectivas modificaciones según se requiera. NOTA: Evaluaciones (mediciones antropométricas, test técnicos y test físicos), presentación de informes mensuales, actividades integrales para el desarrollo de los procesos, intercambios deportivos, sesiones comunitarias, celebraciones, y demás actividades no se contemplan dentro de las horas pactadas en la presente obligación contractual, y no se autoriza cumplir las horas establecidas en la presente obligación al interior de las instituciones educativas privadas.	Desarrolló el plan mensual del decimo periodo contractual para este periodo las categorías de Iniciación, Formación y Avanzado tienen un plan similar, pero se ajustan los contenidos según el nivel de cada grupo, organizando cargas y estímulos que permitieran una evolución segura y coherente. En Iniciación, Martes y jueves: 2:30 p.m. a 4:00 p.m. En Formación, Martes y jueves: 4:00 p.m. a 6:00 p.m. En Avanzado Martes y jueves: 6:00 p.m. a 8:00 p.m. Sábados: Trabajo grupal general: 8:00 a.m. a 12:00 m. Las fechas en las que se realizaron las sesiones de entrenamiento fueron: 18, 20, 22, 25, 27 y 29 de noviembre Y 2, 4, 6, 9, 11, 13 Y 16 DE diciembre

3	Mensualmente el contratista deberá garantizar un número superior a 40 deportistas inscritos en la escuela de formación. El contratista será la persona responsable de adelantar y gestionar los procesos de convocatoria e inscripción. Para tal fin, deberá presentar ante la Subgerencia de Deportes y Recreación, una ficha técnica según formato entregado que contempla: Consentimiento informado firmado por los padres o tutores, listado de asistencia con nombres y apellidos, fecha de nacimiento, edad, teléfono de contacto, correo electrónico, y deberá realizarse las respectivas modificaciones según sea necesario.	Realizó la verificacion de los deportistas inscritos a la Escuela de Formación de Patinaje del municipio de Cogua, en donde actualmente cuenta con cuatro categorías activas, las cuales están orientadas por dos docentes. El programa ha tenido una excelente acogida por parte de niños y jóvenes del municipio. la Participación actual A la fecha, se cuenta con más de 100 niños inscritos y activos en la escuela, de los cuales 77 participan en los grupos de formación que tengo a mi cargo. y manejo las siguientes categorías: Iniciación: 32 deportistas Formación: 28 deportistas Avanzado: 17 deportistas
4	Presentar ante el Supervisor y ante la Subgerencia de Deportes y Recreación las evaluaciones técnicas y funcionales que se realicen a los grupos a su cargo, de acuerdo a lo planificado en el Proyecto deportivo en el primer mes de contrato, a la mitad del proceso y una última toma a la finalización del mismo. Los resultados obtenidos deberán ser entregados junto con el informe del respectivo periodo contractual. El contratista tiene la obligación de sistematizar, tabular, consolidar y analizar los resultados alcanzados como producto de la aplicación de sus evaluaciones.	Realizó un análisis de la técnica de recta, para mejorar corregir en la planificación y continuar con el continuo progreso de la escuela.
5	Promover articulada y coordinadamente con la Subgerencia de Deporte y Recreación, la participación de los niños, niñas y jóvenes que hacen parte de su proceso en eventos del orden local, regional, departamental y nacional, en especial los relacionados con los procesos de formación deportiva convocados por las diferentes entidades deportivas que hacen parte del Sistema Nacional Deporte. Sumado a esto es necesario desarrollar mínimo un festival de la disciplina durante el transcurso del presente contrato. NOTA: La participación en estos eventos, debe estar de acuerdo a los lineamientos establecidos por la Subgerencia de Deportes y Recreación del Municipio de Cogua.	Apoyó el festival de patinaje el día 30 de noviembre en donde participo con la escuela de formación en patin semiprofesional y profesional. Los resultados obtenidos son: 10 medallas de oro. 14 platas y 12 bronces y alcanzamos el top 10 en la general por clubes.
6	Presentar informe mensual solicitado por el Supervisor y la Subgerencia de Deportes y Recreación sobre: Informe contratista en Word, planeación mensual, documento equivalente a la factura, formato de evidencias y registro fotográfico con doce (12) fotos las cuales deben llevar marca de agua, formato de cobertura poblacional, formato de participantes y de asistencia mensual, determinación categoría tributaria, horario y sitios de trabajo, pago de salud y pensión mes vencido o mes vigente y la ARL riesgo tres (3) junto con el baucher original de pago y planilla paga. Dichos documentos deben ser cargados a la plataforma SECOP 2 con previa revisión y aprobación del supervisor NOTA: Este informe debe ser entregado mensualmente obligatoriamente, el contratista que se atrase en su informe o su pago de seguridad social se le suspenderá contrato hasta que se encuentre al día en sus procesos contractuales.	Presento de manera oportuna el informe mensual ante el Supervisor y la Subsecretaria de Deporte y Recreación, exactamente el 17 de diciembre de 2025, en el cual incluyo todos los formatos y documentos requeridos. (Informe contratista, planeación mensual, documento equivalente a la factura, formato de evidencias, formato de cobertura poblacional, formato de participantes y de asistencia mensual, determinación categoría tributaria, horario, parafiscales). adicionalmente adjuntó las planillas de seguridad social pagas, correspondiente al mes de noviembre con numero de radicado 91562264 y diciembre, con número de radicado 92231504
7	Asistir de manera puntual a las reuniones y capacitaciones convocadas por el supervisor, y la Subgerencia de Deporte y Recreación, así como todas aquellas en las cuales se requiera su presencia y participación.	Atendio las indicaciones suministradas por el supervisor del contrato y asistio a la reunión de concejo de juventud con la escuela de patinaje el dia 4 de diciembre de 4:00 a 7:30 pm. tambien realizo la sustentación de la escuela a su cargo el dia jueves 11 de diciembre de 4:00 a 5:30 pm
8	Consolidar y mantener actualizada periódicamente la información pertinente a la escuela de formación o proceso a través del drive o medios dispuestos para tal fin.	Realizó la verificación de los documentos para la inscripción de patinaje cuyos datos reposan en la carpeta de la escuela de patinaje. Dicha carpeta incluye formato de inscripción, certificado de afiliación de EPS y documento de identidad. A partir de esta consolidación documental, se estableció el número total de deportistas vinculados bajo mi coordinación y liderazgo técnico, registrando un total de 77 deportistas activos, distribuidos en las diferentes categorías de iniciación, formación y avanzado. de los cuales hacen falta por entregar documentos dos deportistas
9	Apoyar la articulación intersectorial para el desarrollo integral del ser, de conformidad con su objeto contractual.	Realizo el apoyo a las vacaciones recreativas del dia 9 al 12 de diciembre en el casco urbano de 9:00 a 11:00 am en donde atendio mas de 170 niños por dia. tambien se desarrollo el curso "INTEGRIDAS, TRANSPARENCIA Y LUCHA CONTRA LA CORRUPCIÓN""

10	Brindar apoyo administrativo en las labores que adelante la subgerencia de recreación y deportes relacionadas con el objeto del contrato.	Brindó acompañamiento a la escuela de formación en todo lo que fue necesario durante este periodo, y no fui requerido para realizar apoyos administrativos. No obstante, me mantengo presto para ofrecer mi apoyo en el área administrativa cuando así se requiera.
11	Brindar apoyo administrativo en las labores que adelante la subgerencia de recreación y deportes relacionadas con el objeto del contrato.	Desempeño las funciones como instructor de la Escuela de Formación en Patinaje, adicional a ello es importante resaltar que estuvo presto a brindar apoyo. asistio el dia 13 de diciembre a la gala de premiación de los deportistas.

Nota: Incluya los campos necesarios de acuerdo al número de obligaciones del contrato»

NOTA: La ejecución de actividades relacionadas con cada obligación, se verifica en el informe de actividades No. 10 del periodo Del 17 de NOVIEMBRE al 16 de DICIEMBRE de 2025

APORTES SEGURIDAD SOCIAL

N° DE PLANILLA	92231504	PERIODO PLANILLA	diciembre	FECHA DE PAGO	10/12/2025

IBC $ 1.423.500,00

	NOMBRE	VALOR APORTADO
ENTIDAD PROMOTORA SALUD	SALUD TOTAL	**178.000**
ADMINISTRADORA DE RIESGOS LABORALES	POSITIVA	**34.700**
FONDO DE PENSIONES	PORVENIR	**227.800**

Se verificó el cumplimiento del pago de los aportes parafiscales relativos a SENA, ICBF, Cajas de Compensación Familiar, cuando corresponda, y ARL (Administradora de riesgos laborales) y al Sistema de Seguridad Social Integral) por parte del contratista, de conformidad con el Parágrafo 1 del Art. 23 la Ley 1150 de 2007 y el Artículo 244 de la Ley 1955 de 2019.

AUTORIZACIÓN DE PAGO

Teniendo en cuenta que el contratista cumplio en términos de calidad y oportunidad con todas las obligaciones contractuales, el suscrito supervisor por medio del presente documento autoriza y avala el siguiente pago:

PAGO No 10 **VALOR EN LETRAS** UN MILLON OCHOCIENTOS CUARENTA Y OCHO MIL PESOS M/CTE

No. CUENTA BANCARIA

AHORRO	CORRIENTE	CUENTA No.
X		33800021401

ENTIDAD BANCARIA BANCOLOMBIA

RUBROS PRESUPUESTALES AFECTADOS

No.	RUBRO	REGISTRO	FUENTE	VALOR
1	2.3.43.4301007.013.01301.121214	2025001333	121214-RB TASA PRO DEPORTE	$ 1.848.000,00
				$ -
				$ -
				$ -
				$ 1.848.000,00

PAGOS EFECTUADOS EN EL DESARROLLO DEL CONTRATO

No.	No. ORDEN DE PAGO	FECHA	VALOR PAGADO
1	**202500444**	**10/04/2025**	$ 1.848.000,00
2	**202500702**	**08/05/2025**	$ 1.848.000,00
3	**202500996**	**05/06/2025**	$ 1.848.000,00
4	**202501230**	**19/06/2025**	$ 1.848.000,00
5	**202501983**	**08/08/2025**	$ 1.848.000,00
6	**202502151**	**28/08/2025**	$ 1.848.000,00
7	**202502822**	**16/10/2025**	$ 1.848.000,00
8	**202502876**	**23/10/2025**	$ 1.848.000,00
9	**202503545**	**05/12/2025**	$ 1.848.000,00
VALOR TOTAL PAGADO			$ 16.632.000,00

CONCLUSIONES

Yo JARRISON DAVID TORRES MURCIA en calidad de Supervisor del contrato No.096 de 2025, certifico que el contratista cumplió a satisfacción con el objeto y las obligaciones del contrato, quedando las partes a (paz y salvo o quedando un saldo por ejecutar a favor del MUNICIPIO DE COGUA ó a favor del Contratista, según corresponda) y con el pago de aportes al Sistema General de Seguridad Social, de acuerdo con lo señalado en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002, el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007.

Para constancia, se firma en Cogua a los 18 días del mes de DICIEMBRE del 2025



_____

Firma del Supervisor
Nombre Jarrison David Torres Murcia
Cargo Subsecretario de Deporte y Recreación